

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN

CNO

Acuerdo No. 544

Agosto 4 de 2011

Por el cual se aprueba un cambio en la Capacidad Efectiva Neta del cogenerador Ingenio La Carmelita

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la Reunión No. 350 de agosto 4 de 2011 y,

CONSIDERANDO

1. Que la empresa EPSA S.A. E.S.P. mediante comunicaciones con radicado XM 002413-3 y 002564-3 del 7 de marzo y 10 de marzo de 2011 respectivamente, solicitó la actualización del parámetro capacidad efectiva neta del cogenerador Ingenio La Carmelita, porque (...) *"en sus excedentes de cogeneración no tienen una capacidad dedicada a atender el sistema, ni desde el punto de vista contractual como tampoco en la práctica, si se observa la matriz de generación horaria de dicha frontera se podrá concluir que la mayor parte del tiempo su entrega de excedentes a la red es de cero kWh."*
2. Que XM mediante comunicación con número de radicado 002420-1 del 15 de marzo de 2011 dio concepto favorable a la solicitud de EPSA S.A. E.S.P. de modificación del parámetro Capacidad Efectiva Neta del cogenerador Ingenio La Carmelita.
3. Que el Subcomité de Plantas Térmicas en su reunión 169 del 16 de marzo de 2011 analizó la solicitud de cambio de parámetros presentada por EPSA S.A. E.S.P. y recomendó su aprobación.
4. Que el Comité de Operación en su reunión 215 del 28 de julio de 2011 emitió concepto favorable a la solicitud presentada por EPSA S.A. E.S.P. y recomendó al Consejo Nacional de Operación su expedición.

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la incorporación del cambio de la capacidad efectiva neta del cogenerador Ingenio La Carmelita así:

PARÁMETRO TÉCNICO	VALOR NUEVO	VALOR ACTUAL
CAPACIDAD EFECTIVA NETA (MW)	0	0.5

SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

El Presidente,

GERMÁN GARCÍA VALENZUELA

El Secretario Técnico

ALBERTO OLARTE AGUIRRE